



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Piura, 24 FEB. 2020

OFICIO N° 1539 - 2020- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señora:

Rommy Paola Urbano Donayre.

Directora de General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística.
Ministerio de Educación.

Calle del Comercio N° 193.

Urb San Borja-Lima.

ASUNTO : Comunico convocatoria del proceso de contratación docente en las ESFA
Públicas "Ignacio Merino " y " José María Valle Riestra" Región Piura periodo
2020

REF : RSG N° 040 - 2017-MINEDU
RM N° 05-2018-MINEDU.

Tengo a bien dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle cordialmente y remitir a su Despacho el cronograma de la 1era convocatoria para el proceso de contratación en plazas docentes vacantes en las ESFAS Públicas Ignacio Merino "y" José María Valle Riestra" Región Piura, periodo fiscal 2020, lo que comunicamos a Ud., para las acciones administrativas respectivas.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento y muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

AR
Lic. Arnaldo Sandoval Cornejo
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA





GOBIERNO REGIONAL PIURA

*“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”*

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR ARTISTICA PÚBLICA PERIODO 2020

La Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y su modificatoria Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, convoca al Proceso de Selección y Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Artística para el período 2020

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos :

Para la ESFA “Ignacio Merino” de Piura

1. Título Profesional de Licenciado en Educación de la especialidad o afín a la requerida, para cubrir la plaza a la que se postula:

- Licenciado en Educación - Especialidad. Artes Visuales . Deseable Grado de Magister
- Licenciado en Educación - Especialidad Danza y/o Lic. Educación Artística .Deseable Grado de Magister
- Licenciado en Producción y Diseño Gráfico y Artes y Artes Publicitarias o Licenciado en Ciencias de la Comunicación
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación O Licenciado en Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias
- Licenciado. en Educación. y/o Licenciado en Educación. Artística, con Maestría en Investigación y/o amplia experiencia en normas APA y turnitin
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación, con experiencia en producción de videos
- Licenciado en Educación Especialidad Lengua y Literatura
- Licenciado en Psicología, deseable con grado de Magister



Para la ESFA “JOSE MARIA VALLE Riestra” de Piura

1. Título Profesional de Licenciado en Educación de la especialidad o afín a la requerida, para cubrir la plaza a la que se postula
 - Licenciado en Educación Musical
 - Licenciado en Música
 - Licenciado en Educación Artística
 - Licenciado en Educación: Ciencias Sociales
 - Licenciado en Educación: Matemáticas o investigación
 - Profesor de Educación Artística – Especialidad: Artes Plásticas
 - Profesor de Idiomas (inglés)

PARA AMBAS ESFAS

2. Experiencia laboral:

- ✓ Dos (2) años de experiencia laboral profesional no docente en su especialidad o en la temática a desempeñarse y un (1) año de experiencia docente en educación superior, técnico-productiva o artística, según corresponda; o ser Docente extraordinario con no menos de 10 (diez) años consecutivos o acumulados de actividad artística y 2 (dos) años de experiencia como Docente. La contratación de Docentes extraordinarios en plazas vacantes no debe exceder el 5% (cinco por ciento) del total de Docentes de la ESFA
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.
- ✓ No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.
- ✓ No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años, inclusive a la fecha de postulación. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 1, debidamente firmada por el postulante.

Los postulantes para inscribirse deberán presentar un expediente con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados; asimismo, adjuntar los documentos que acrediten los aspectos y criterios contemplados en el Anexo 02 de la Resolución de Secretaría General 040–2017–MINEDU y su modificatoria en la Resolución Ministerial N° 005–2018–MINEDU, en lo que corresponda.

Finalmente, de corresponder, presentar el Certificado de Discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, otorgado por la autoridad competente, conforme a la normatividad de la materia, así como el Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El postulante se inscribe **llenando el formulario virtual** que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada.



DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

El postulante, al momento de su inscripción, debe presentar lo siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Director General de la Escuela Superior Artística de Arte "Ignacio Merino" o Escuela de Educación Superior Artística de Música Pública "José María Valle Riestra" de Piura según corresponda, indicando código de la Plaza para contrato o N° de bloque de horas de contrato a la que postula.
- b. Copia impresa del registro del postulante en el aplicativo de la página web del MINEDU-Educación Superior Tecnológica.
- c. Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988 y de no encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique, según el formato contenido en el Anexo 1.
- d. Declaración Jurada de la autenticidad o veracidad de la documentación presentada.
- e. Certificado de Discapacidad en caso corresponda.
- f. Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
- g. Hoja de vida documentada con copias simples, teniendo en cuenta los alcances del Decreto Legislativo N° 1246.

9





Año de la Universalización de la Salud
Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE PARA ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA
"IGNACIO MERINO Y JOSE MARIA VALLE Riestra"-2020

ETAPAS	DURACION DIAS HÁBILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TERMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	03	25 Febrero	27 Febrero	DRE Piura
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes (Virtual Pagina MINEDU y físico en cada ESFA)	08	25 Febrero	05 Marzo	Postulantes
Evaluación Curricular	02	06 Marzo	09 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Publicación de Resultados parciales	01	10 Marzo	10 Marzo	
Presentación de reclamos	01	11 Marzo	11 Marzo	Postulantes
Absolución de reclamos	01	12 Marzo	12 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Evaluación por competencias	03	13 Marzo	17 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Elaboración y publicación del Cuadro de méritos	01	18 Marzo	18 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Adjudicación de plazas vacantes y suscripción de contrato de servicio docente	01	19 Marzo	19 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Remisión de expedientes e informe a la DREP	01	20 Marzo	20 Marzo	Comité de Evaluación IESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	03	23 Marzo	25 Marzo	DRE Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

Mg. Pedro Hidalgo
DIRECTOR GENERAL

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE PUBLICA
"IGNACIO MERINO Y JOSE MARIA VALLE Riestra"
DIRECCION GENERAL
Mg. Carlos Alberto Pantoja Madrid
DIRECTOR GENERAL

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE PUBLICA
"IGNACIO MERINO Y JOSE MARIA VALLE Riestra"
DIRECCION GENERAL
Mg. Gloria María Guerrero Pérez
DIRECTORA GENERAL (e)

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Mg. [Firma]
DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR

PLAZAS VACANTES

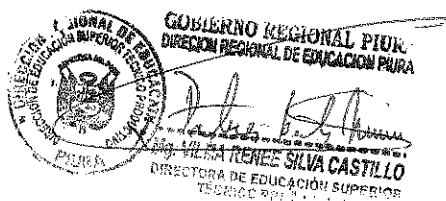
PLAZAS EN ESFA "IGNACIO MERINO" DE PIURA PARA EL I Y II SEMESTRE DEL AÑO 2020

N° orden	Título y Esp. Requerida	Código de Plaza	Motivo de la vacante	Jornada Laboral	Carreras Profesional
1	Lic. en Educación. Esp. Artes Visuales Deseable Grado de Magister	521491214114	VACANTE POR CESE DE Teofilo Aquino Ipanaqué	40 horas.	Educación Artística Artista Profesional
2	Lic. en Educación. Esp. Danza y/o Lic. Educación Artística Deseable Grado de Magister	521491214119	VACANTE POR CESE DE FELIX ELISEO FLORES CHAFLOQUE	40 horas	Educación Artística, Especialidad Danza
3	Lic. en Producción y Diseño Gráfico y Artes y Artes Publicitarias o Lic. en Ciencias de la Comunicación	521461214117	VACANTE POR CESE DE JUAN MANUEL ANTÓN	40 horas	Artista Profesional Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias
4	Lic. en Educación. Esp. Danza, o Lic. Educación Artística, Esp. Visuales Deseable Grado de Magister	521491214115	VACANTE POR ENCARGATURA DEL JEFE DE TALLER	40 horas.	Educación Artística, Especialidad Danza
5	Lic. en Ciencias de la Comunicación O Lic. en Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias	521491214112	VACANTE POR ENCARGATURA DEL JEFE DE FORMACIÓN GENERAL.	40 horas	Educación Artística Artista Profesional
6	Lic. en Educación. y/o Lic. Educ. Artística, con Maestría en Investigación y/o amplia experiencia en normas APA y turnitin	521461217116	PLAZA DE SECRETARIA ACADEMICA, VACANTE POR ENCARGATURA DE DIRECCIÓN	40 horas	Educación Artística Artista Profesional
7	Lic. en Ciencias de la Comunicación, con experiencia en producción de videos	-	BOLSA DE HORAS	20 horas	Artista Profesional Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias
8	Lic. en Educación Especialidad Lengua y Literatura.	-	BOLSA DE HORAS	20 horas	Artista Profesional Esp. Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias
9	Lic. en Producción y diseño gráfico y artes publicitarias. O Lic. en Comunicación.	-	BOLSA DE HORAS	20 horas	Educación Artística Artista Profesional
10	Lic. en Psicología, deseable con grado de Magister.	-	BOLSA DE HORAS	10 horas	Educación Artística Artista Profesional



**PLAZAS EN ESFA "JOSE MARIA VALLE RIESTRA" DE PIURA PRA EL I Y
II SEMESTRE DEL AÑO 2020**

N° Ord.	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Licenciado en Educación Musical y/o Música	521471214115	Por encargatura de Dirección General: Panta Madrid Carlos Alberto. Resolución N° 00285 – 2020	40 horas	Música
2	Licenciado en Educación Musical y/o Música	521421214115	Por encargatura de Jefe de Unidad Académica: Rijalba Palacios Manuel	40 horas	Educación Musical
3	Licenciado en Educación Musical y/o Música	521421214114	Por encargatura de Secretaría Docente: Requena Barrientos Fidel	40 horas	Música
4	Licenciado en Educación Musical y/o Música	521421214111	Cese de Personal Nombrado: Rojas Cárdenas Elsa Cristina. Resolución N° 0929 – 2007	40 horas	Educación Musical y Música
5	Licenciado en Música	521421214119	Cese de Personal Nombrado: Ruiz Urbina Aura. Resolución N° 0929 – 2007	40 horas	Música
6	Licenciado en Educación: Especialidad: Ciencias Sociales	521471214117	Cese a solicitud de: Tuñoque Chero Benigno Humberto. Resolución N° 6477 – 2016	40 horas	Música
7	Licenciado en Educación: Especialidad: Matemática e Investigación	-	Bolsa de Horas	16 horas	Educación Musical y Música
8	Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Piano	-	Bolsa de Horas	08 horas	Música
9	Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Trompeta	-	Bolsa de Horas	08 horas	Música
10	Licenciado en Educación Musical y/o Música. Especialidad: Trombón	-	Bolsa de Horas	04 horas	Música



PLAZAS PARA CONTRATO DE BOLSA DE HORAS (17 HORAS)
PARA EL I SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020.

9

N° Ord.	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Licenciado en Educación: Especialidad: Matemática e Investigación	-	Bolsa de Horas	12 horas	Educación Musical
2	Profesor de Artes Plásticas	-	Bolsa de Horas	02 horas	Educación Musical
3	Profesor de Inglés	-	Bolsa de Horas	03 horas	Música
	TOTAL			17 Horas	

PLAZAS PARA CONTRATO DE BOLSA DE HORAS (17 HORAS)
PARA EL II SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020.

N° Ord.	ESPECIALIDADES REQUERIDAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Licenciado en Educación: Especialidad: Matemática e Investigación	-	Bolsa de Horas	06 horas	Educación Musical
2	Licenciado en Educación Musical y/o Música	-	Bolsa de Horas	11 horas	Educación Musical y Música
	TOTAL			17 Horas	


GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Md. VILMA RENEE SILVA CASTILLO
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 TÉCNICO PRODUCTIVO